



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. **3** **052** **2021**



Radicado: 2-2021-018230

Bogotá D.C., 15 de abril de 2021 09:47

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA **79733541**

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACION - MHCP EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LAS LÍNEAS DE DEFENSA DE ESTA CARTERA MINISTERIAL, EN TEMAS LABORALES, DE SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO COLECTIVO, CAPTACIÓN ILEGAL DE FONDOS Y LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

No. Compromisos

37821

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO **26/01/2021**

NOMBRE CONTRATISTA **JOSE HUMBERTO ALVARADO NIÑO**

VALOR DEL CONTRATO **79,535,510.00** VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES **79,535,510.00**

VALOR ADICIONES **.00**

TOPE MÍNIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO: **29/01/2021**

I.B.C. **2,849,033** SALUD **356,100**

FECHA DE FINAL **31/12/2021**

PENSION **455,800** A.R.L. **14,900**

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condición del Pago	Aclaración del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortización Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	2	PERIODO	DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2021	7,122,583.00	0 %	.00		7,122,583.00
TOTALES					7,122,583.00		.00		

TOTAL A PAGAR **7,122,583.00**

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. **49818872**

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaración juramentada Seguridad Social	2
Otros anexos o Folios	7	Entrada a Almacén		Constancias de pago de la seguridad social	1
INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATO				Total de Folios Anexos	10


En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 14 días del mes de Abril del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA
CARGO: COORDINADORA
CEDULA: 51829395

Fecha creación Cumplido 14-04-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 7

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.052-2021
 Nombre del Contratista: Jose Humberto Alvarado Niño
 Periodo informe: Del 1 al 31 de marzo de 2021
 Supervisor: Dra. Sandra Mónica Acosta García
 Área perteneciente: Subdirección Jurídica


2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación - MHCP en los términos del mandato conferido; así como brindar asesoría jurídica en las líneas de defensa de esta cartera Ministerial, en temas laborales, de seguridad social, derecho colectivo, captación ilegal de fondos y liquidación de entidades financieras.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran. Avance:</p> <p>Audiencias</p> <p>Proceso: Ordinario Laboral. Radicado No2018-00090-00 Demandante: Hector Manuel Lopez Betancourt. Demandado: PORVENIR S.A., AFP PROTECCIÓN S.A. y la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES. No llevó a cabo la de la audiencia virtual por la plataforma Microsoft Teams fijada para el 15 de marzo de 2021.</p> <p>Proceso: Ordinario Laboral Radicado: 2020-00091-00</p>

 El emprendimiento es de todos Min Hacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 7

Demandante: Francisco Plata Romero
 Demandada: COLPENSIONES, PORVENIR,S.A. COLFONDOS S.A. La Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se llevó a cabo la de la audiencia virtual por la plataforma Microsoft Teams fijada para el 16 de marzo de 2021 en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín.

2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado las novedades que se presenten en cada uno de ellos.

Avance:

Contestaciones de Demanda

Se contestó la demanda Proceso: ORDINARIO LABORAL Radicado: 2019-00152 Demandante CELINA MERCEDES RAVE VELASQUEZ Demandados: MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS se envió al Juzgado 18 Laboral del Circuito de Medellín con el Radicado SIED 2-2021-015129 del 26 de marzo 2021.

Se contestó la demanda Proceso: ORDINARIO LABORAL Radicado: 2018-00388-00 Demandante GLORIA ESPERANZA MARTINEZ DE MORENO Demandados: MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS se envió al Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogota con el Radicado SIED 2-2021-014172 del 23 de marzo de 2021.


Se contestó la reforma a la demanda Proceso: ORDINARIO LABORAL Radicado: 66001-31-05-003-2020-00240-00 Demandante GUILLERMO RODRIGUEZ Demandados: MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS se envió al Juzgado 3 Laboral del Circuito de Pereira con el Radicado SIED 2-2021-008450 DEL 22 de febrero de 2021.

Se contestó la demanda Proceso: ORDINARIO LABORAL Radicado: 2019-00849-00 Demandante MARIETTE ALEXANDRA ORTIZ SANTOS. Demandados: MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS se envió al Juzgado 23 Laboral del Circuito de Bogota con el Radicado SIED 2-2021-014107 del 23 de marzo de 2021.

Se contestó la Acción de Cumplimiento RADICADO: 25-000-234-1000-2020-00270-00 DEMANDANTE: SAMUEL JOSÉ RAMÍREZ POVEDA Demandados: PARR ISS y NACIÓN- MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. Se envió al Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera con el Radicado SIED. 2-2021-013954 del 19 de marzo de 2021.

Se contestó la demanda de Nulidad y restablecimiento del derecho – Laboral Radicado: 05001-33-33-027 2020-00172-00 Demandante: LUZ MARINA CORTÉS Demandados: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO y OTROS. Se envió al Juzgado 27 Administrativo del Circuito de Medellín con el Radicado SIED 2-2021-012036 del 10 de marzo de 2021.

Se contestó la demanda Medio de Control: Nulidad Simple radicado: 11001032500020190033800 (2214-2019) Accionante: EVER JOSE SOLIS ANTE Demandados: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO y OTROS. Se envió al Consejo de Estado con el Radicado SIED 2-2021-014461 del 24 de marzo de 2021.

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 7

Se contestó la demanda de Acción de Cumplimiento RADICADO: 680012333000-2021-00174-00 DEMANDANTE: GLADYS ALVAREZ CAMACHO DEMANDADA: PARR ISS y NACIÓN- MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. Se envió al Tribunal Administrativo de Santander con el radicado SIED 2-2021-013108 del 16 de marzo de 2021.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Adicional a los presentados en las audiencias relacionadas en el acápite 1, también se presentaron Los siguientes:

RADICACIÓN: 76001 31 05 017 2018 00462 01

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO

DEMANDANTE: ALVARO ECHEVERRY PEREZ

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS. Se enviaron al Tribunal Superior de Cali con el Radicado SIED. Radicado: 2-2021-013749 de 19 de marzo de 2021

REF: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

EXPEDIENTE No. 2017-00057-00

ACTOR: JULIAN ANTONIO CASTAÑEDA MOGOLLON

ACCIONADOS: NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS. Se enviaron al Tribunal Superior de Cali con el Radicado SIED. Radicado 2-2021-013715 de 19 de marzo de 2021

REF: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

EXPEDIENTE No. 2018-00319-00

ACTOR: JEIMMY CAROLINA GUERREREO BARACALDO

ACCIONADOS: NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS. Se enviaron al Juzgado Segundo Transitorio Administrativo de Bogotá con el Radicado SIED. Radicado 2-2021-012828 de 15 de marzo de 2021.

REF: Nulidad y Restablecimiento del Derecho


EXPEDIENTE No. 2017-00300-00

ACTOR: ANDREA CAROLINA ROJAS SUTA

ACCIONADOS: NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS. Se enviaron al Juzgado Segundo Transitorio Administrativo de Bogotá con el Radicado SIED. Radicado 2-2021-012823 de 15 de marzo de 2021.

Solicitud de Conceptos Técnicos:

Se solicitaron conceptos técnicos a la DRESS y a la Oficina de Bonos Pensionales, para contestar demandas presentadas.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 7

Tutelas

Proceso: Tutela de 1ª instancia n.º 114749
Radicado: 11001 3105 038 2018 00486 00
Demandante: María Clemencia Ramírez Mutis
Demandados: Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia
Proceso Origen: Ordinario Laboral promovido por María Clemencia Ramírez Mutis contra Porvenir S.A.,

3. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación.

Avance: No se presentaron para este periodo.

4. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación

Avance: Se asistió a las capacitaciones programadas por el Ministerio de Hacienda, en manejo de la información a través de redes. Se asistió a las capacitaciones de Bonos pensionales

5. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le han sido encomendadas, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica, establecidos por comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad.


Avance: Las actuaciones para el mes de marzo de 2021 fueron realizadas en tiempo legal y oportuno.

7. Atender las actuaciones administrativas que se le asignen, ya sea en la interposición o atención de recursos ordinarios, revocatorias directas, derechos de petición, consultas, emisión de conceptos y demás acciones, que competen a la dependencia, ajustados a la Constitución y a la Ley.


AVANCE.

Se reportaron los fallos sobre control inmediato de legalidad.

8. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del Contrato.

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 7

<p>Avance: Se asistió a las audiencias señaladas en el numeral 1.</p>
<p>9. Presentar en tiempo y exponer ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los estudios técnicos y jurídicos en los diferentes procesos asignados, inclusive, con el propósito que el Comité defina la procedencia del ejercicio de la Acción de Repetición.</p> <p>Avance. No se presentaron para este periodo.</p>
<p>10. Proponer, presentar y sustentar recomendaciones y/o soluciones jurídicas que contribuyan al fortalecimiento de la línea de defensa de los procesos que es parte esta Cartera Ministerial.</p> <p>Avance. No se presentaron para este periodo.</p>
<p>11. Proyectar, sustentar e interponer los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, y de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad.</p> <p>Avance:</p> <p>Se presentó recurso extraordinario de casación RADICACIÓN: 05001-31-05-017-2019-00053-01 Demandante LUIS ALEJANDRO ROCHA PIRABAN demandados COLPENSIONES Y OTROS. Se envió al Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral con el Radicado SIED 2-2021-011512.</p>
<p>12. Proyectar, sustentar y presentar el escrito contentivo de la respuesta de oposición a los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad.</p> <p>Se presentó recurso extraordinario de casación RADICACIÓN: 05001-31-05-017-2019-00053-01 Demandante LUIS ALEJANDRO ROCHA PIRABAN demandados COLPENSIONES Y OTROS. Se envió al Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral con el Radicado SIED 2-2021-011512.</p>
<p>13. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.</p> <p>Avance. Se actualizaron los procesos en las plataformas para el periodo de marzo de 2021.</p>
<p>14. Apoyar los procesos de sustanciación, liquidación de las sentencias y conciliaciones en contra de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, proyectando dentro del término establecido, los actos administrativos correspondientes, con el fin de cumplir con la obligación que le haya sido impuesta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, evitando el pago de intereses moratorios y sanciones correspondientes.</p> <p>Avance.</p>

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 7

Se proyectó la resolución 0583 del 17 de marzo de 2021 por medio de la cual se pagan unas costas procesales en favor de la señora LUCIA CLEMENCIA DEL SOCORRO VILLA MAYA identificada con C.C.21.829.169.

15. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.

Avance: Se asistió a la Capacitación sobre bonos pensionales.

16. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Avance: Se asistió a las reuniones programadas por la subdirección Jurídica para el mes de marzo de 2021.

17. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

a. Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.

b. Reportar asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.

c. Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

d. Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.


Avance: no se presenta en este periodo pues el contrato finaliza el 31 de diciembre de 2021.

e. Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

Avance: Con el Presente informe se cumple

18. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance: con el presente informe se cumplen.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 7

FIRMA CONTRATISTA

Jose Humberto Alvarado Niño
C.C. 79.733.541 de Bogotá

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

Dra. Sandra Mónica Acosta García